



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 22 de mayo de 2015

EXP-EXA N° 8.817/2014

RESCD-EXA N° 344/2015

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 106/2015, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos-Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Tecnología para la Educación Matemática de la carrera Profesorado en Matemática – Plan 1997 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica ratifica a fs. 09 vta., el informe del Departamento Personal sobre la existencia de la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 50, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 45/47, 2) Designar al Prof. Mario Ubaldo Ávila en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 20/05/15 resuelve aprobar, por mayoría, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con observaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 45/47 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente al Prof. Mario Ubaldo ÁVILA, D.N.I. N° 35.166.071, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS- DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la asignatura Tecnología para la Educación Matemática correspondiente al Profesorado en Matemática – Plan 1997 de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones hasta el 31/12/15 y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente a las economías de un cargo de Profesor Titular – Dedicación Exclusiva, vacante transitoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes del Dr. Jadur.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Prof. Mario Ubaldo Ávila, Departamento de Matemática, Dirección General Administrativa Económica, Vicedecanato, Departamento Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

CN  
smv

  
MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA